

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0093-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

Asunto: Evaluación global del Presupuesto General del Estado, períodos enero - diciembre 2022 y octubre - diciembre 2022

Señor
Guillermo Alberto Santiago Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: *"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe de la ejecución presupuestaria..."*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación presupuestaria, en el artículo 119, inciso tercero, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195, prevé: *"El Ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre..."*.

El Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 120, señala: *"... el Ministro o Ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre..."*.

En cumplimiento al fundamento normativo expuesto, remito a usted Señor Presidente de la República del Ecuador, los siguientes informes de ejecución financiera y física, correspondientes a los períodos enero - diciembre 2022 y octubre - diciembre 2022:

- Informe de Ejecución del Presupuesto General del Estado elaborado por esta Cartera de Estado

Link de descarga: <https://cloud.finanzas.gob.ec/index.php/s/or6nNxXwGfmGPxQ>

Contraseña: Efg2022*

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0093-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

- Informe de Ejecución Física del Presupuesto General del Estado, remitido por la Secretaría Nacional de Planificación mediante Oficio No. SNP-SNP-2023-0114-OF de 13 de febrero de 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Arosemena Marriott
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexos:

- mef-mef-2023-0437-e.pdf

Copia:

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas

Señor Doctor
Leonardo Francisco Sánchez Aragón
Viceministro de Economía

Señora Economista
Olga Susana Núñez Sánchez
Subsecretaria de Presupuesto

Señor Magíster
Jairon Freddy Merchán Haz
Secretario Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Fernando Rafael Yanez Valverde
Subsecretario de Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Magíster
Leonardo Fabricio Vera Solórzano.
Director de Seguimiento a la Inversión
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
Liliana Nataly López Lozada
Analista 1 de Consistencia Presupuestaria

Oficio Nro. MEF-MEF-2023-0093-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2023

mbvm/bz/osns/dels/amgr